

PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCION DE GASOLINA

DESCRIPCIÓN: Manejo del combustible para los vehículos propiedad de la Legislatura del Estado de Querétaro.

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCION	DOCUMENTO Y/O OBSERVACIONES		
1	Transportes	Distribuye la gasolina de acuerdo a los requerimientos presentados por las diferentes oficinas de Diputados y Dependencias Administrativas, solicitando autorización al Oficial Mayor.			
2	Oficial Mayor	Autoriza los vales de gasolina y son regresados a Transportes.	Vale de gasolina		
3	Transportes	Lleva la unidad a cargar gasolina mediante un vale que es llenado en su totalidad por el operador, quedando en resguardo la copia del vale en el departamento de transportes.	Vale de gasolina		
4	Transportes	Registra cada una de las cargas de las unidades.	Formato de control de gasolina		
5	Transportes	Elabora un reporte mensual de consumo de gasolina por unidad.	Reporte de consumo		
6		Termino del procedimiento			
EMITIDO TRANSPORTES		AUTORIZADO OFICIALÍA MAYOR	FECHA EMISION 22 DE JUNIO 06	FECHA REVISION 14 FEB 07	REV. Nº 01